

TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

CONCURSO PÚBLICO

ANALISTA DE SOFTWARE

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Lugar de desempeño:	Valdivia
Calidad Jurídica:	Código del Trabajo
Grado:	17° de la Escala de Remuneraciones de la Superintendencia del Medio Ambiente
Renta Bruta Aproximada:	\$1.754.900.-
Supervisión Directa:	Encargado de Informática y Secretario Abogado del Tercer Tribunal Ambiental.

Objetivo del Cargo:

El o la Asistente del Área Informática tiene como propósito principal liderar y ejecutar las actividades de desarrollo, optimización y mantenimiento evolutivo del software del Sistema de Gestión de Causas (SGC) y demás plataformas digitales del Tercer Tribunal Ambiental.

Su gestión debe asegurar la alta disponibilidad, escalabilidad y seguridad de las aplicaciones, mediante el uso de arquitecturas modernas en la nube y metodologías de desarrollo ágil. Asimismo, será responsable de garantizar la integridad de las bases de datos y la correcta integración de servicios, colaborando transversalmente con las demás unidades para asegurar que las soluciones tecnológicas respondan eficientemente a las necesidades de la función jurisdiccional.

Resultados Esperados:

- Sistema de Gestión de Causas en alta disponibilidad: Software operativo, con despliegues continuos seguros y tiempos de respuesta optimizados bajo arquitectura AWS.
- Integridad y Seguridad de Datos: Bases de datos (Postgres) administradas correctamente, garantizando respaldos, seguridad de la información y consistencia de los datos jurisdiccionales.
- Mantenimiento Evolutivo del Stack Tecnológico: Actualización periódica de dependencias, gemas (Ruby on Rails), paquetes (Node.js/React) y versiones de lenguaje para evitar vulnerabilidades o brechas de seguridad.
- Desarrollo de Nuevas Funcionalidades: Implementación eficiente de requerimientos de software según las necesidades del Tribunal, utilizando buenas prácticas de programación y control de versiones.

- Infraestructura Cloud Optimizada: Servicios en la nube (AWS) configurados y monitoreados para asegurar la escalabilidad y eficiencia de costos de las plataformas institucionales.
- Continuidad Operativa: Funcionamiento estable del sistema de gestión de causas, sitio web institucional, sistema de personal y cualquier otra herramienta interna basada en software.
- Documentación Técnica Actualizada: Repositorios de código debidamente documentados y manuales técnicos de arquitectura disponibles para asegurar la transferencia de conocimiento.
- Interoperabilidad Institucional: Asegurar que el SGC se integre correctamente con servicios externos (Poder Judicial, firma electrónica, etc.) cuando sea requerido.
- Soporte Técnico Especializado: Respuesta oportuna y resolución de incidentes críticos relacionados con errores de software o fallos de plataforma.

Funciones y Responsabilidades:

1. Desarrollo y Evolución del Software: Ejecutar el desarrollo de nuevas funcionalidades y el mantenimiento correctivo/evolutivo del Sistema de Gestión de Causas (SGC), utilizando el stack tecnológico institucional (Ruby on Rails, React, Redux, Node.js).
2. Administración de Infraestructura Cloud: Gestionar y monitorear los servicios del Tribunal en AWS, asegurando la disponibilidad, escalabilidad y correcto despliegue de las aplicaciones.
3. Gestión de Base de Datos: Velar por la integridad, optimización y respaldo de la base de datos PostgreSQL, asegurando la consistencia de la información jurisdiccional.
4. Soporte Técnico de Nivel Especializado: Brindar asistencia técnica de alta complejidad en materias de sistemas de información, resolviendo incidencias que afecten la operatividad del software institucional.
5. Mantenimiento de Plataformas Web: Asegurar la continuidad operativa y actualización técnica del sitio web institucional y el sistema de gestión de personal, garantizando su seguridad y rendimiento.
6. Gestión de Repositorios y Calidad de Código: Administrar el control de versiones a través de GitHub, documentando procesos técnicos y asegurando estándares de calidad en el código fuente.
7. Vigilancia Tecnológica: Identificar y evaluar tecnologías o metodologías emergentes (software, arquitectura o ciberseguridad) que puedan ser aplicadas para modernizar la gestión del Tribunal.
8. Continuidad de la Unidad: Asegurar la operatividad y gestión técnica de la Unidad de Informática ante la ausencia o impedimento del encargado de área.
9. Funciones Complementarias: Realizar las demás funciones, labores o actividades que el Tribunal le encomiende, a través del Secretario Abogado, dentro del ámbito de su competencia técnica.
10. Realizar las demás funciones, labores o actividades que el Tribunal le encomiende, a través del Secretario Abogado.

II. PERFIL DEL CARGO

Requisitos:

Título Profesional:	Título Técnico Nivel Superior en áreas vinculadas a la informática, tales como Analista programador, Técnico en Programación o Análisis de Sistemas; o profesional del área Informática tales como Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería en Ejecución en Informática, Ingeniería en Computación e Informática, Ingeniería en Tecnologías de la Información, o carrera a fin. Se considerará como carrera a fin aquellas del área de la Ingeniería.
---------------------	--

Perfeccionamiento deseable:	Experiencia demostrable en: 1. Conocimientos avanzados de programación web, PHP, HTML, CSS, Javascript. 2. Conocimientos avanzados en uso y desarrollo de aplicaciones en desarrolladas en framework Rails y programación en tecnologías React, Redux, Node.js . 3. Conocimientos avanzados en tecnologías de base de datos relacionales y/o no relacionales, tales como PostgreSQL, MySQL, SQLite, Redis o MongoDB. 4. Conocimientos avanzados en arquitectura de software Amazon Web Services. 6. Conocimientos avanzados en software de ofimática (Herramientas de Microsoft como Excel, Word, Powerpoint.)
-----------------------------	---

Experiencia deseable:	Se requiere experiencia deseable de al menos 2 años desde la obtención del Título Técnico o Profesional, en área de tecnologías de la información, en instituciones públicas o privadas, en actividades profesionales relacionadas con las funciones del cargo.
-----------------------	---

Manejo de Idiomas:	Deseable Inglés oral y escrito nivel intermedio.
--------------------	--

Habilidades requeridas para el cargo:

- Responsabilidad: Capacidad de actuar con un alto sentido del deber, atendiendo permanentemente los compromisos asumidos, con la efectividad requerida.
- Confidencialidad: Capacidad para mantener la debida reserva de la información que se le confía y de la de aquella que pueda tomar conocimiento en el ejercicio de sus funciones.
- Probidad: Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, subordinando constantemente el interés personal al bien común.

- Trabajo en equipo: Capacidad de participar activamente en la ejecución de una meta colectiva, subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo, buscando complementar los roles, tareas, competencias e información con el resto del equipo, en un marco de compromiso compartido.
- Orientación al servicio: Capacidad para identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos. Implica la disposición a colaborar y apoyar a otros de manera cordial y desinteresada.
- Cumplimiento de metas: Capacidad de entender y ejecutar las tareas que se le asignan, involucrándose activamente con el logro de las metas propuestas, cumplimiento e incluso sobrepasando los estándares fijados para su cargo.
- Autodesarrollo: Aptitud y actitud para aprender de la propia experiencia o la de los demás y para adquirir nuevos conocimientos y habilidades necesarias para un mejor desempeño
- Tolerancia a la frustración: Capacidad de sobreponerse a situaciones tensas, adversas o a resultados disímiles de sus expectativas, redefiniendo estrategias o acciones, sin afectar su entorno
- Precisión: Capacidad de ejecutar tareas asignadas con minuciosidad, exactitud y apego a los estándares que las circunscriben.
- Planificación y organización: Capacidad para ordenar sus funciones y actividades mediante la adecuada jerarquización de tareas múltiples, garantizando la ejecución de las mismas en forma oportuna y eficaz. Implica además poder establecer rutinas y metodologías de trabajo que garanticen su calidad.

III. OTROS REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA POSTULAR

Requisitos y condiciones de desempeño:

1. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, circunstancia que se acreditará mediante Declaración Jurada Simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas contempladas en el art. 210 del Código Penal.
2. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, lo que será comprobado por la institución, a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación.
3. La dedicación del cargo está sujeta al régimen de incompatibilidades equivalentes a las del personal de la Superintendencia del Medio Ambiente.
4. Sometimiento a las normas de transparencia y probidad establecidas en el artículo octavo de la Ley N° 20.285, a las establecidas en la ley sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses y al Título III de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Antecedentes a presentar*:

- 1) *Curriculum vitae*, con indicación de un correo electrónico personal válido para efectos de notificaciones.
- 2) Deberá indicar al menos dos referencias y sus datos de contacto actualizados (N° de teléfono actualizado fijo o celular, y correo electrónico), lo que se deberá incluir en el respectivo *curriculum vitae*.
- 3) Certificados de nacimiento y de antecedentes (fines especiales).
- 4) Declaración Jurada Simple en la que señale que no ha cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. (se adjunta formato en el anexo 1 de las Bases).
- 5) Copia de certificado de título. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, deberá acompañar los documentos que den cuenta de la convalidación respectiva.
- 6) Copia de certificados que acrediten obtención de perfeccionamiento y/o capacitación**.
- 7) Certificados o constancias que acrediten experiencia laboral. Se deberá presentar documentos que den cuenta del inicio y del término de cada experiencia, o de la duración de estas***.
- 8) Formulario resumen de antecedentes de acreditación para el concurso “ANALISTA DE SOFTWARE, GRADO 17”, descargable en sitio electrónico del Tribunal, en donde se deberá indicar información de formación profesional y perfeccionamiento, así como el detalle de la experiencia laboral acreditable realizada posterior a la obtención del título técnico, indicando la fecha de inicio y término de cada experiencia, cargo ocupado, y actividades desempeñadas, describiendo en detalle las funciones realizadas que tienen características similares a las que se buscan en el concurso. Se deberá indicar con claridad el nombre del archivo adjunto a la postulación que acredita cada experiencia y formación (se adjunta formato en el anexo 2 de las Bases).
- 9) Carta de presentación explicando cuál es su interés en postular al cargo, así como cuál sería su contribución al Tribunal (máximo: 1 carilla, tamaño carta, Arial 12).
- 10) Declaración de aceptación de las Bases del Concurso (se adjunta formato en el anexo 3 de las Bases).

* Es responsabilidad exclusiva del postulante acreditar debidamente su perfeccionamiento y experiencia, mediante la presentación de los antecedentes correspondientes. La no presentación de alguno de estos antecedentes conlleva a la descalificación del candidato. No se devolverán los antecedentes acompañados.

** Los documentos originales se solicitarán en la etapa de contratación.

*** Solo se considerarán como válidos los documentos que presenten firma.

IV. PAUTA DE EVALUACIÓN					
ETAPA	FACTOR	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	PONDERADOR
A) Revisión curricular (15%)	Formación	Profesional del área Informática tales como Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería en Ejecución en Informática, Ingeniería en Computación e Informática, Ingeniería en Tecnologías de la Información, o carrera a fin indicadas en las presentes Bases del concurso, de una duración de a lo menos 8 semestres de duración.		100 puntos.	5%
		Título de las carreras técnico Nivel Superior del área Informática, tales como Analista programador, Técnico en Programación o Análisis de Sistemas indicadas en las presentes Bases del concurso, de una duración de a lo menos 4 semestres de duración.		50 puntos.	
	Experiencia desde la obtención de su título	En cargos con funciones similares o relacionadas con el cargo, contada desde la fecha de obtención del título	Más de 3 años	100 puntos.	7%
			Más de 2 años y hasta 3 años	75 puntos.	
			2 años o menos de 2 años	25 puntos.	
Experiencia no acreditada o sin experiencia			0 puntos.		
Perfeccionamiento *	Magíster, Diplomado, Postítulo, Curso o Capacitación en programación, arquitectura AWS o Administración de bases de datos, de una extensión de 100 o más horas		100 puntos.	3%	

		Magíster, Diplomado, Postítulo, Curso o Capacitación en programación, arquitectura AWS o Administración de bases de datos, de una extensión de 20 o más horas y menos de 100 horas		50 puntos.	
		Diplomado, Postítulo, Curso o Capacitación en programación, arquitectura AWS o, Administración de bases de datos, de una extensión de menos de 20 horas		10 puntos	
		Sin especialización o perfeccionamiento acreditado		0 puntos	
B) Prueba técnica (35%)	Conocimientos Técnicos	Conocimientos avanzados de programación en tecnologías Ruby on Rails, React, Redux, Node.js	Manejo en 4 o más tecnologías.	100 puntos	20%
			Manejo en 3 de las 4 tecnologías	25 puntos	
			Manejo en 2 de las 4 tecnologías	10 puntos	
			Manejo en 1 de las 4 tecnologías	5 puntos	
			Sin conocimientos avanzados	0 puntos	
	Conocimientos avanzados en arquitectura de software Amazon Web Services. (Conocimiento en Elastic Container Service, Conocimiento en Amazon Simple Storage Service, Conocimiento en Amazon Elastic C2, otros)	Conocimientos avanzados en más de 3 servicios de AWS	100 puntos.	10%	
		Conocimientos avanzados en 3 servicios de AWS	75 puntos		

			Conocimientos avanzados en 2 servicios de AWS	50 puntos	
			Conocimientos avanzados en 1 servicio de AWS	25 puntos	
			Sin conocimientos en arquitectura AWS	0 puntos	
		Conocimientos en Tecnologías de base de datos relacionales y/o no relacionales, tales como PostgreSQL, MySQL, SQLite, Redis, MongoDB u otro.	Manejo en 5 o más tecnologías de Base de Datos.	100 puntos.	5%
			Manejo en más de 4 tecnologías de Base de Datos.	75 puntos.	
			Manejo en 4 tecnologías de Base de Datos.	50 puntos.	
			Manejo en 3 tecnologías de Base de Datos.	30 puntos.	
			Manejo en 2 tecnologías de Base de Datos.	20 puntos.	

			Manejo en 1 tecnología s de Base de Datos.	10 puntos.	
			Sin conocimientos en tecnología s de Base de datos	0 puntos.	
C) Entrevista Personal con comité del Tribunal. (50%)	Competencias específicas para el cargo (Compromiso, ética laboral, confidencialidad, planificación, organización, orientación al logro, asertividad comunicacional, probidad, pensamiento analítico y disposición a nuevos aprendizajes).	Presenta sobresalientes habilidades y competencias requeridas para el cargo.		100 puntos.	50%
		Presenta destacadas habilidades y competencias requeridas para el cargo.		70 puntos.	
		Presenta mínimas habilidades y competencias requeridas para el cargo.		40 puntos.	
		No presenta habilidades y competencias requeridas para el cargo.		0 puntos	

*Para la asignación de puntajes en el criterio de perfeccionamiento, se tendrá como extensión del perfeccionamiento aquel que indique el respectivo certificado o programa del perfeccionamiento que se acompañe. En caso de no indicarse duración, se considerará como equivalente a 1 hora. Si se acompaña más de un perfeccionamiento, se sumará la extensión de todos y se asignará el puntaje respectivo.

IV. PROCEDIMIENTO

Etapa I. Los candidatos deberán presentar sus antecedentes mediante correo electrónico a la casilla concursos@3ta.cl, adjuntando toda la documentación solicitada, dentro de las fechas indicadas en el cuadro V Etapas y plazos. Los antecedentes recibidos fuera del horario y día indicado, se tendrán por no presentados.

Un Comité de Selección nombrado por el Secretario Abogado, verificará si los o las postulantes cumplen con el requisito de título exigido en las bases del concurso y si acompañan todos los antecedentes

requeridos. La no presentación de antecedentes en la oportunidad correspondiente, no podrá ser subsanada posteriormente. Dicho Comité efectuará una evaluación curricular, en la que se asignarán puntajes a cada postulante de acuerdo a lo establecido en la pauta de evaluación Etapa A.

El Comité de Selección confeccionará una nómina con los nombres de todos(as) los(as) postulantes cuyos puntajes se encuentren dentro del 30% más alto, quienes pasarán a la etapa siguiente.

Etapa II. Conforme a la etapa anterior, las personas preseleccionadas por el Comité, se someterán a una entrevista psicolaboral vía online, cuyo día y hora, así como la información para la respectiva conexión, será informado por quien designe el Secretario Abogado. Los resultados de las entrevistas psicolaborales se mantendrán en estricta reserva y solo serán informados al Tribunal. Solo la(s) persona(s) que, en conformidad a la evaluación psicolaboral, resulten recomendables o recomendables con observaciones pasarán a la prueba técnica.

Etapa III. Los postulantes se someterán a la prueba técnica, la que será confeccionada y realizada por el funcionario que el Secretario Abogado designe. La prueba técnica está sujeta a los ponderadores y puntajes establecidos en la pauta de evaluación.

Etapa IV. Los postulantes que hayan aprobado la prueba técnica, serán citados a una entrevista personal con el comité de forma telemática. La entrevista será realizada por el comité que estará integrado por el o la funcionario(a) que el Secretario designe, el Encargado de Informática y el Secretario Abogado. El día y hora de la entrevista será comunicado a cada postulante por el o la funcionario(a) que el comité designe para este efecto. El comité realizará la evaluación de las competencias específicas de acuerdo a los criterios de evaluación descritos en la tabla Etapa B precedente. Este comité propondrá al Tribunal una nómina de un máximo de 5 y un mínimo de 3 postulantes.

Etapa V. El Tribunal adjudicará el concurso de conformidad a la propuesta presentada en sesión convocada al efecto, previo a oír a la comisión que confeccionó la nómina.

Reglas generales de las Bases:

- En cada una de las etapas del proceso, se levantará un acta que, junto a la individualización de los (las) postulantes que pasan a la etapa siguiente, el nombre de los (as) postulantes que no lo hacen, así como de cualquier situación relevante surgida en ellas.
- En caso de adjudicarse el cargo a un(a) postulante, el o la funcionario(a) que el Secretario Abogado designe para este efecto le comunicará dicha decisión. Para proveer el cargo será requisito imprescindible que el o la adjudicatario(a) remita un correo electrónico aceptando el cargo, dentro del día hábil siguiente a dicha comunicación. Recibida ésta, se procederá al proceso de designación y contratación. En caso de desistirse el adjudicatario, el Tribunal podrá declarar desierto el Concurso o proceder a una nueva designación entre los postulantes que hubieren sido preseleccionados en la Etapa IV.

- El Concurso podrá ser declarado desierto por decisión del Tribunal en cualquier etapa del proceso, en caso de considerar que no existe un número suficiente de candidatos con las competencias y habilidades requeridas para el cargo, que permita dirimir adecuadamente el Concurso.
- Los plazos indicados en las presentes Bases Concuriales, podrán ser modificados por el Presidente del Tribunal, en caso de ser necesario, lo que será informado oportunamente a los postulantes, mediante comunicación al correo electrónico informado en las respectivas postulaciones.
- La presentación de antecedentes al presente Concurso, implica la aceptación de sus Bases.
- No se aceptarán antecedentes de postulación presentados por correo postal o certificado.

Condiciones de contratación:

Quien resulte seleccionado/a será contratado/a conforme a las normas del Código del Trabajo, extendiéndose un contrato a plazo fijo, por seis meses, durante los cuales la persona seleccionada estará a prueba. Al término de dicho periodo, el Tribunal podrá extender el período de prueba por otros seis meses, o declararlo indefinido siempre que exista disponibilidad presupuestaria y evaluación previa de carácter favorable de su desempeño.

V. ETAPAS Y PLAZOS

FECHA	ACTIVIDAD
Domingo 03 de mayo de 2026	Publicación de aviso en el Diario El Mercurio de Santiago y Diario Austral de Valdivia.
Lunes 04 de mayo de 2026	Publicación de las Bases y Anexos para el concurso en el sitio electrónico del Tribunal (www.3ta.cl).
Lunes 04 de mayo de 2026 (desde las 00:00 horas), hasta el viernes 15 de mayo de 2026 (hasta las 10:00 AM horas).	Recepción de antecedentes solo en casilla de correo electrónico: concursos@3ta.cl
Martes 19 de mayo de 2026 a viernes 22 de mayo de 2026.	Evaluación Curricular Etapa I
Lunes 25 de mayo de 2026.	Comunicación resultados parciales
Miércoles 27 de mayo de 2026 a viernes 29 de mayo de 2026.	Entrevista psicolaboral, Etapa II.
Miércoles 03 de junio de 2026	Comunicación resultados parciales y de los postulantes que pasan a la fase siguiente
Viernes 05 de junio al martes 09 de junio de 2026	Realización y evaluación de prueba técnica, Etapa III (Presencial)
Jueves 11 de junio de 2026	Comunicación a los candidatos que se promueven a Etapa IV

Lunes 15 de junio de 2026 a miércoles 17 de junio de 2026	Entrevistas con comité del Tribunal. (Presencial)
Jueves 18 de junio de 2026	Selección final y comunicación al interesado(a) o declaración de concurso desierto.
Viernes 19 de junio de 2026.	Aceptación del cargo.
Miércoles 01 de julio de 2026.	Asunción del cargo.